Contrato de No. 197 de 2026	
Fecha de Suscripción contrato	24 DE FEBRERO DE 2026
Objeto Contratado	ADQUIRIR Y/O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES CONVERGENTES, QUE INCLUYAN CONECTIVIDAD A INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS, DESTINADOS A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO, EFICIENTE Y SEGURO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA, SANTANDER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
Contratante	Municipio de Cimitarra, Santander NIT 890.208.363-2
Contratista	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S NIT: 800.162.165-3 R.P.L ISMAEL DELGADO CORREA C.C. No 91.211.846
Supervisor	**LAURA VANESSA OJITO MORENO** Secretaria General
Oficina Gestora	Secretaria General
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($43.362.640,86)
No. CDP contrato y Fecha	No. 25000137 del 09 de enero de 2026
No. RP contrato y Fecha	No. 25000620 del 25 de febrero de 2026
Plazo del contrato	TRES (03) MESES
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	24 de mayo de 2026
Periodo Cotización	Marzo de 2026

I.B.C.	Según Planilla	
N° PLANILLA	**PERIODO DE COTIZACION**	**VALOR PAGADO**
9503185772	Mes de Marzo 2026	$8,880,400

INFORME DE SUPERVISION N°01 CONFORME AL PERIODO REPORTADO DESDE EL DÍA 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.

Que, SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado con NIT: 900.180.499-1 y representada legalmente por ISMAEL DELGADO CORREA identificado con C.C. 91.211.846 de Bucaramanga, cumplió con el objeto del presente contrato para su **SEGUNDO** periodo de ejecución del contrato N° 197 de 2026 durante el tiempo comprendido desde el 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL de 2026.

1. INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO

El veinticuatro (24) de febrero de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 197 de 2026 con la empresa SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S, cuyo objeto es "**ADQUIRIR Y/O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES CONVERGENTES, QUE INCLUYAN CONECTIVIDAD A INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS, DESTINADOS A GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO, EFICIENTE Y SEGURO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA, SANTANDER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**".

SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. es una empresa del sector de las telecomunicaciones orientada a la prestación de servicios tecnológicos y soluciones digitales integrales, dirigidas a hogares, establecimientos comerciales, empresas y entidades territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad y la transformación digital en su área de influencia.

En ese sentido, la empresa se posiciona como un aliado estratégico para el desarrollo de proyectos de conectividad, contribuyendo al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y al cierre de brechas digitales en los diferentes sectores en los que opera.

En este **SEGUNDO** periodo de supervisión sobre las actividades ejecutadas la empresa cumplió con las actividades contratadas para las diferentes dependencias de la administración municipal de Cimitarra-Santander. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas y los valores discriminados correspondientes al periodo de ejecución del 25 DE MARZO AL 24 DE ABRIL de 2026:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	OBSERVACIONES	VALOR TOTAL PERIODO
1	Servicio de internet (150 MB) dedicado fibra óptica + Respaldo de 40% en radio enlace por contingencia	UND	1,00	Durante el periodo objeto de seguimiento, la supervisión verificó la prestación continua y estable del servicio de conectividad bajo tecnología de fibra óptica, evidenciando el cumplimiento de los niveles de capacidad, disponibilidad y calidad pactados contractualmente. Así mismo, se constató la operatividad del enlace de respaldo mediante radio enlace, el cual se encuentra debidamente configurado para activarse ante eventuales fallas del canal principal, garantizando la continuidad del servicio. No se reportaron interrupciones críticas que afectaran la operación institucional.	$ 6.040.440,00
2	Configuración y administración Red Interna	UND	1,00	Se verificó que el contratista ha realizado de manera adecuada la configuración, administración y mantenimiento de la red interna de la entidad, asegurando la correcta segmentación, direccionamiento IP y conectividad entre los distintos puntos de acceso. La infraestructura de red presenta condiciones técnicas estables, permitiendo una adecuada comunicación entre dependencias, conforme a los requerimientos funcionales del servicio.	$ 1.868.062,00
3	IP Pública X 1 Unidad	UND	1,00	La supervisión constató que el contratista suministra y mantiene activa una dirección IP pública, la cual se encuentra correctamente configurada y operativa, permitiendo el acceso remoto a los servicios institucionales y garantizando la visibilidad externa requerida. Se verificó su funcionamiento sin evidenciar inconsistencias o fallas en su disponibilidad.	$ 303.923,62
4	Zonas Wifi	UND	4,00	Se evidenció el cumplimiento en la instalación y operación de las zonas WiFi contratadas, las cuales cuentan con cobertura adecuada en los espacios definidos y presentan niveles de estabilidad y disponibilidad acordes con las condiciones técnicas establecidas. Adicionalmente, se verificó que los puntos de acceso se encuentran debidamente configurados, con señalización visible y condiciones óptimas para el acceso de los usuarios.	$ 2.102.968,00
5	Servicio de soporte técnico de equipos o redes de comunicaciones	UND	1,00	El contratista ha garantizado la prestación del servicio de soporte técnico, atendiendo de manera oportuna los requerimientos reportados por la entidad. Se evidenció la ejecución de actividades preventivas y correctivas orientadas a mantener la operatividad de la infraestructura tecnológica, así como tiempos de respuesta adecuados frente a incidentes, contribuyendo a la continuidad del servicio.	$ 2.248.386,00
6	Servidor telefonía VOIP	UND	1,00	Se verificó que el sistema de telefonía VoIP se encuentra implementado y en operación, con configuración funcional que permite la gestión de comunicaciones internas y externas. El servidor presenta estabilidad en su funcionamiento, con extensiones activas y niveles de calidad de voz acordes con lo exigido contractualmente, sin evidenciar afectaciones relevantes en la prestación del servicio.	$ 1.890.434,00
				Subtotal x Mes	**$14.454.213,62**

La supervisión concluye que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales, en tanto se evidenció la correcta prestación de los servicios contratados, el funcionamiento adecuado de la infraestructura implementada y la atención oportuna de los requerimientos asociados al soporte técnico.

Los componentes evaluados —servicio de internet dedicado con respaldo, configuración y administración de la red interna, suministro de IP pública, implementación de zonas WiFi, soporte técnico y operación del servidor de telefonía VoIP— se encuentran operativos y en condiciones funcionales acordes con las especificaciones técnicas pactadas, garantizando la continuidad del servicio y la satisfacción de la necesidad institucional.

No se evidenciaron incumplimientos, deficiencias sustanciales ni situaciones que afecten la ejecución del objeto contractual, por lo que no se generan observaciones que condicionen el recibo a satisfacción del servicio.

En consecuencia, desde el punto de vista de la supervisión, es procedente el trámite de pago correspondiente, conforme a las condiciones pactadas en el contrato y previa verificación de los requisitos administrativos y financieros a que haya lugar.

2. INFORME FINANCIERO CONTABLE:

SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. es una empresa que cuenta con un personal idóneo y con Asesor Externo como es la Revisoría Fiscal. En este informe de actividades 25 de marzo al 24 de abril de 2026, se encuentra con los soportes financieros requeridos en la ejecución ellos como: pagos de seguridad social, pagos de salarios, contratos y facturas reposan en nuestras oficinas.

3. ASPECTOS JURIDICOS

El contratista cumplió con el Objeto del Contractual en debida forma, y para soportar el cobro del periodo supervisado presentó un total de una (01) factura electrónica para esta cuenta la cual se detalla a continuación:

a. La factura corresponde a la **No. FECO - 7504** de 21 de mayo de 2026 por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($14.454.213,62)**, discriminados de la siguiente forma.

Concepto	Subtotal	IVA	TOTAL
SERV COMUNICAC. ADMON MPAL SEGÚN CONTRATO 197/2026.	$ 12,146,398.00	$ 2,307,815.62	$ 14.454.213,62

4. CUMPLIMIENTO PAGO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

Se verificó por parte de la supervisión que el contratista SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. realizó de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Se verificó por parte de la supervisión que el contratista SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. realizó de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al mes de marzo de 2026, por un valor total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.880.400), conforme a la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) No. 9503185772.

En dicha planilla se evidencian los aportes efectuados a los subsistemas de salud, pensión y parafiscales, incluyendo los correspondientes a la Caja de Compensación Familiar, en concordancia con las obligaciones legales derivadas de la vinculación laboral del personal dispuesto para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se constató que el personal vinculado por el contratista se encuentra bajo relación laboral formal, con contratos de trabajo vigentes que cumplen con las disposiciones establecidas en la normativa laboral colombiana, garantizando el reconocimiento de los derechos mínimos legales, así como la afiliación y permanencia en el Sistema de Seguridad Social Integral.

Los valores reportados y cancelados corresponden a los montos efectivamente causados durante el periodo evaluado, sin evidenciarse mora, inconsistencias o incumplimientos en el pago de las obligaciones parafiscales y de seguridad social. Lo anterior da cuenta del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como de las demás normas concordantes que regulan la materia.

En consecuencia, desde el punto de vista de la supervisión, se certifica que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aspecto que constituye requisito habilitante para el trámite de pago y evidencia el adecuado manejo de sus responsabilidades laborales durante la ejecución contractual.

5. GARANTIAS CONTRACTUALES

Este contrato cuenta con los amparos solicitados en el contrato

NOMBRE ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO PÓLIZA	B-100075928 Anexo 0		
FECHA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	24/02/2026 hasta el 24/03/2027		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS	24/02/2026		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.336.264,09	24/02/2026	24/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.336.264,09	24/02/2026	24/09/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$4.336.264,09	24/02/2026	24/09/2026

6. CONCLUSIONES

Luego de efectuar el seguimiento integral de carácter técnico, administrativo y financiero al Contrato de Prestación del Servicio No. 197 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de marzo al 24 de abril de 2026, la supervisión concluye que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio, oportuno y conforme a derecho a las obligaciones derivadas del objeto contractual.

Durante el periodo evaluado, se verificó la prestación continua, estable y eficiente del servicio de conectividad a internet, evidenciándose el cumplimiento de los niveles de calidad, disponibilidad y capacidad exigidos contractualmente. Así mismo, se constató la correcta operatividad de la infraestructura tecnológica dispuesta, incluyendo los mecanismos de respaldo y contingencia, lo cual garantizó la continuidad del servicio en las diferentes dependencias de la entidad, sin que se presentaran interrupciones relevantes o fallas que afectaran la adecuada ejecución del contrato o la prestación del servicio institucional.

Desde el punto de vista administrativo, se evidenció que el contratista cumplió con la entrega oportuna de los informes, soportes técnicos y documentación requerida, en concordancia con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la entidad. Dichos documentos fueron objeto de revisión por parte de la supervisión, encontrándose ajustados a las condiciones pactadas, sin que se evidenciaran inconsistencias o requerimientos de subsanación.

En lo financiero, se verificó que la ejecución del contrato se ha desarrollado conforme a las condiciones económicas acordadas, observando el cumplimiento de los requisitos previos para trámite de pago, incluyendo la acreditación de obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás exigencias legales aplicables.

Adicionalmente, se destaca la disposición del contratista para atender los requerimientos de la supervisión, así como su capacidad técnica y operativa para garantizar la adecuada prestación del servicio, lo cual ha contribuido al cumplimiento de los fines institucionales asociados al contrato.

En virtud de lo anterior, la supervisión otorga concepto favorable a la ejecución del contrato durante el periodo evaluado, dejando expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por

parte del contratista, en concordancia con lo estipulado en el clausulado contractual y la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, se considera procedente continuar con el desarrollo del contrato en los términos pactados y adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, en el marco del cumplimiento contractual verificado.

Se firma en Cimitarra a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026

SUPERVISORA
LAURA VANESSA OJITO MORENO Secretaria General